

RESOLUCIÓN de la Universidad de León, de emplazamiento en el procedimiento abreviado n.º 65/2025, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de León.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de León se sigue el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado 65/2025, interpuesto por DOÑA ESTHER JUÁREZ DÍEZ, contra la resolución de 31 de julio de 2024, titulada *“Valoración definitiva de méritos y relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo”*, dictada por la Universidad de León en el marco del expediente 102/2023, relativo al proceso selectivo convocado por resolución de 14 de julio de 2023 para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de León.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio de la presente resolución:

SE EMPLAZA a las personas interesadas que pudieran ostentar un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado, para que puedan comparecer y personarse como demandados en el citado procedimiento, en el plazo de NUEVE DÍAS contados a partir de la publicación de la presente resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de León, con sede en C/ Sáenz de Miera, 6 - 24009, León.

León, a la fecha de la firma electrónica



Código Seguro De Verificación	oJvWdWEw/KAYJeRL2wet2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria González Álvarez - Rectora de la Universidad de León	Firmado	12/05/2025 09:07:50
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/oJvWdWEw/KAYJeRL2wet2g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

